

INFORME MENSUAL QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SALUBRIDAD Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN IX DEL PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

El que suscribe, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha cuatro de enero de dos mil veintiuno¹, fue firmado el Convenio de Colaboración entre el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes (en adelante Instituto) y el Instituto de Servicios de Salud en el Estado de Aguascalientes (en adelante ISSEA), a efecto de crear el Comité de Salubridad y Planeación Institucional (en adelante Comité) con el objetivo de establecer, implementar y difundir las medidas necesarias para el correcto desarrollo del Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, a través de la elaboración de protocolos de salubridad y seguridad de las actividades atinentes a la organización y desarrollo del proceso electoral, garantizando la salud de las personas involucradas con motivo de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-2019).
- II. En sesión de fecha tres de febrero se instaló el Comité integrado por especialistas que ofrecen la asesoría y consultoría en la toma de decisiones ejecutivas y operativas con evidencia de base científica, rigurosa y objetiva, garantizando la continuidad de los trabajos bajo condiciones de higiene y cuidado sanitario en el marco de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

¹ Todas las fechas hacen referencia al dos mil veintiuno, a menos que se indique lo contrario.

- III. Dentro de la sesión efectuada en el antecedente que se indica de manera previa, se estableció un programa de trabajo que fue aprobado por la y los miembros del Comité, con el propósito de establecer los mecanismos particulares, por áreas o por etapas del Proceso Electoral, en la realización de actividades presenciales y semipresenciales, así como determinar las medidas de seguridad sanitaria, acorde a lo que dispongan las autoridades de salud, con base a los protocolos que aprueben.
- IV. En la fracción IX del párrafo segundo, de la cláusula Quinta del Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Estatal Electoral y el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes se establece la obligación de rendir un informe mensual, por lo que en este acto rindo ante este pleno el presente

INFORME

PRIMERO.- Los días veinticinco y veintiocho de mayo, y primero de junio fueron recibidas las agendas de actividades de campaña de los partidos políticos Redes Sociales Progresistas y Nueva Alianza Aguascalientes, mismas que fueron puestas en conocimiento de las y los miembros del Comité. De manera proactiva se enviaron a las y los integrantes del Comité la agenda de actividades de las candidaturas a las elecciones locales, proporcionada por el área de fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

SEGUNDO.- El párrafo segundo del artículo 161 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes señala que las Campañas Electorales culminarán tres días anteriores al día en que ha de celebrarse la Jornada Electoral, por lo que no se permite la difusión y celebración de actos públicos de campaña o proselitismo electoral. Dicho señalamiento entró en vigor en el primer minuto del día tres de junio. El día seis de junio se celebró la Jornada Electoral 2020-2021 a partir de las 08:00 horas, donde se activó el protocolo aprobado por el Instituto Nacional Electoral al interior y exterior de las casillas electorales. Es de hacerse notar que no se reportaron incidentes graves relacionados con la materia durante el transcurso de la jornada comicial.

TERCERO.- El día ocho de junio se recibió por parte de la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes un informe detallado de la actividad realizada por la Dirección de Regulación Sanitaria (Guardia Sanitaria) en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente Ordinario

2020-2021 en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios. Dicho informe indica que se realizó una inspección física en una muestra aleatoria correspondiente al 5.25% de las casillas instaladas en la entidad, y pormenoriza que el 95.5% de los lugares visitados no contaba con el equipamiento y acondicionamiento necesario para garantizar la salud de las personas involucradas, mientras que el 4.4% tenía las condiciones necesarias para el correcto desarrollo.

CUARTO.- El día veinticuatro de junio, se llevó a cabo una reunión de trabajo, y el día veintiocho del mes que se informa tuvo verificativo la reunión del Comité en la que se presentó un informe detallado de las actividades realizadas durante el mes de junio del presente año, así como la planeación para las actividades relativas al proceso electoral venidero.

Siendo cuanto ha de informarse, el presente se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno.- **CONSTE.**-----

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
AGUASCALIENTES**

M. EN D. LUIS FERNANDO LANDEROS ORTIZ